

6.º Una máquina circular de aserrar, de 0,80 metros de diámetro, sin motor, marca «Guilliet»; tipo de licitación, 12.000 pesetas.

7.º Una máquina de aserrar, tipo gamera, marca «Armentia y Corres», de 1 metro, con 10 metros de raíl y plataforma de hierro, con motor eléctrico de 15 H. P., marca «Arco»; tipo de licitación, 50.000 pesetas.

8.º Una máquina de aserrar de carro, marca «Guilliet», de 110 centímetros de diámetro de volante, sin motor; tipo de licitación, 35.000 pesetas.

9.º Una máquina de aserrar, de pecho, de 100 centímetros, marca «Guilliet», con motor de 12,5 H. P., marca «Unelec», tasada en 30.000 pesetas.

10. Una caldera de vapor locomóvil, de 50 H. P., marca «R. Wolf», tasada en 30.000 pesetas.

11. Una motosierra trozadora, marca «Yonseredes», tasada en 12.000 pesetas.

12. Un lote de diversas herramientas y utensilios de serrería, tasado en 98.330 pesetas, si bien podrá optarse a los mismos por separado, tomando como base la tasación que figura en el inventario.

13. Un camión marca «Graft Stiff», gas-oil, carga máxima 8.000 kilos, tasado en 360.000 pesetas.

14. Una furgoneta «Land-Rover», gas-oil, de 13 H. P., siete plazas, tasada en 180.000 pesetas.

Los licitadores harán una fianza del 3 por 100 de la tasación para poder tomar parte en las subastas, presentando en sobre aparte la declaración por la cual se acredite no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas podrán presentarse desde esta misma fecha hasta el día anterior a la subasta, a las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles.

La fianza definitiva será del 5 por 100 del valor de la adjudicación.

El pago de la adjudicación definitiva se hará a los diez días de serle notificada ésta al adjudicatario o rematante.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, estado civil, con residencia en, calle de, número en representación de, lo cual acredita con (o en su propia representación), en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, por el Ayuntamiento de San Zadornil (Burgos), que corresponden a los números, relacionados en el anuncio

y pliego de condiciones, ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de de 19.....

(El interesado.)

Jurisdicción de San Zadornil, 26 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.759-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resina que se cita.

Esta Junta Administrativa, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordado la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de resina de 56.470 pinos a vida durante el año forestal de 1964-65 (campaña de 1965), del monte «Pinar de Matute», número 65, de la pertenencia de esta Entidad, situados en los cuarteles A y B.

Situación.—Los detalles de situación y número de pinos por tronzón se hallan en la Alcaldía, oficinas de la Mancomunidad de Almazán y Distrito Forestal de Soria, para examen y conocimiento de los interesados en la licitación.

Precio de tasación.—El de 502.454,25 pesetas.

Precio índice.—El de 628.097,81 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas.—Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

Pliego de condiciones económico-administrativas.—El aprobado por la Junta Administrativa, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, durante las horas de oficina.

Garantía provisional.—Pesetas 12.561,35, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva.—El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza.—El 10 por 100 del valor íntegro de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas a ingresar en el Distrito Forestal.

Indemnizaciones.—Pesetas 10.834, modificable según el resultado de la adjudicación, a ingresar en Arcas de esta Entidad.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, todos los días laborables, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

Apertura de plicas o celebración de la subasta.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, a las doce horas

del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de la inserción.

Segunda subasta.—Si por falta de licitadores se quedara desierta la primera, sin previo anuncio se celebrará segunda, la que tendrá lugar al día siguiente hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, de haberse celebrado la primera, con las mismas formalidades, precio, local y hora.

La presentación de plicas se efectuará hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de esta segunda subasta.

Documentación adjunta.—A la proposición se adjuntará:

1.º Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

2.º Declaración jurada en la que el licitador afirma no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Poder notarial, debidamente bastantado, cuando el licitador concurra en nombre de otra persona o Entidad.

4.º Recibo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.

Gastos a cargo del contratista.—Serán de cuenta del contratista o adjudicatario todos los gastos que enumera la condición 19 del pliego de las económico-administrativas.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, reintegradas con pólizas de 6 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, con residencia en, provincia de, domiciliado en, número, por derecho propio o en representación de, lo cual acredita con ... y documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19... en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 56.470 pinos a vida, en el monte «Pinar de Matute», número 65, correspondiente al año 1965, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19..., y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, que conoce y acepta, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Matute de Almazán, 2 de diciembre de 1964.—El Presidente.—7.750-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

NAVARRA

Agencia Recaudadora Especial

Se hace saber: Que en esta Oficina de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del concepto de Derechos Importación, año económico 1964, pesetas 2.000 de principal, más recargo del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Pierre Coscarat, domiciliado en Belgorri (Francia).

Que, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, la requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos; advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100; pero pasado

dicho día será exigido el recargo íntegro del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento. Pamplona, 4 de diciembre de 1964.—El Agente Recaudador Especial. 9.189-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue por delito monetario con el número 163 de 1964, contra Manuel García Velasco, en rebeldía, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 8.341.—En la villa de Madrid a 15 de noviembre de 1964. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez titular de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número 163 de 1964, seguido contra Manuel García Velasco, de cincuenta años de edad, exportador, hijo de Manuel y Rafaela, natural y vecino de Murcia, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Sagasta, número 51, primero, oficinas. Actualmente en desconocido paradero y declarado en rebeldía.

«Fallo: Que declarando como declaro autor de delito monetario consumado a Manuel García Velasco, declarado en rebeldía en el procedimiento, mayor de edad, súbdito español, exportador, hijo de Manuel y Rafaela, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, calle de Sagasta, número 51, primero, oficinas, y le condeno a la pena de multa de un millón setecientos mil pesetas. En caso de insolventía total o parcial del sancionado, deberá el mismo cumplir la prisión subsidiaria que proceda, de hacer aplicación de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo octavo de la Ley de 24 de noviembre de 1938. Notifíquese esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», dada la rebeldía del mencionado, en el que se consignará el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, y que además contendrá la advertencia de que de no comparecer personalmente, y transcurrido el término de ocho días, a contar del siguiente de publicación, será declarada firme esta sentencia y se procederá a su ejecución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Villarias Bosch.—4.293.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José María Camps Soler, de cincuenta y un años de edad, casado, del comercio, hijo de José y Rosalía, posiblemente natural de Torredembarra (Tarragona), de donde fué vecino hasta el año 1938, aproximadamente, en que marchó a Méjico, y donde al parecer sigue residiendo, a efectos de que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4—edificio Casa de la Moneda antigua—, en el término de quince días, a fin de ser oído en declaración en el procedimiento número 246/1964, seguido contra otros y el referido Camps Soler, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo fijado será fallado el procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Villarias Bosch.—4.292.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de enero de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 239 de 1964.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los denunciados en dicho expediente, Eitelvino

González Camina, Lorenzo Porto Cebrero y Alberto Luis González Álvarez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, Puenteareas (Pontevedra) y Vigo (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario, Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—9.195-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del pleno del Tribunal para el día 29 de enero de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 166 de 1964, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Eulogio Vidal Peleteiro y José Portabales, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Orense y desconocido, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho

Pontevedra, 3 de diciembre de 1964.—El Secretario, Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—9.194-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALMERIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Almería:

Angeles Vera López.
María del Carmen García Segura.
Isabel Miralles López.
Juana Galindo Castillo.
Josefa García Salvador.
Isabel María Hernández Moncada.
María Callejón González.
Adela Navarro Faba.
Dolores Rodríguez Rubio.
Araceli López Salina.
María Torres García.
Rosario Morales Cartro.
Angustias Haro Lorenzo.

Abrucena:

Antonio Sánchez Muriana.

Adra:

Antonio María Espindola Ceballos.
Dolores Hidalgo Manzano.

Benahadux:

Juan García Parra.

Huércal de Almería:

María García Sánchez.
Juan A. Sánchez Méndez.
María Candelaria Fernández Moreno.

Lucainena-Torres:

Luisa Cazorlo Grima:

Roquetas del Mar:

Josefa Juárez Gallardo.
María Josefa Gutiérrez Torres.

Serón:

María Reina Lloret.

Zurgena:

Miguel Martínez Soriano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Almería, 20 de octubre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—9.034-E.

BALIARES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Palma de Mallorca:

Encarnación González Navalón.
María Deyá Gamundi.
Magdalena Simón Ferré.
Guillermo Bosch Salcedo.
Margarita Reines Salvá.
Catalina Grimalt Terras.
Teresa Díaz Giménez.
María Pomar Rosselló.
Francisca Muri Compañy.
Félix de López Espinola.
Argimira Barrón Jambrina.
Francisca La Piedra Montesinos.
Margarita Mercardal Soler.
María Soler Simó.

Manacor:

Isabel Amengual Rubí.
Catalina Cerdá Monell.
José Cortés Porteza.
Juana María Riera Planisi.
María Pascual Sansó.

San Antonio Abad:

Mateo Martí Hernández.

San Juan:

Rosa Miró Sonadelles.

Sóller:

Rosa Arbona Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1964.—El Vicepresidente, Bruno Morey Fiol.—9.117-E.

CUENCA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María E. Herraiz Saiz.—Abia de la Obipalía.
Felisa Altamirano Gusano.—Albendea.
Gregoria B. Escudero Calvo.—Albendea.
Ignacia Ruiz Ortega.—Alcalá de la Vega.
Margarita Palomo Martínez.—Almodovar del Pinar.
Leonor Fernández Mayordomo.—Arcos de la Sierra.
Encarnación Martínez Castellanos.—Beldichón.
Luisa García García.—Cañaveras.
Francisca del Pozo Serrano.—Cañaveras.
Francisca Pérez Illana.—Cañaveras.
Marcelina García Aragón.—Cañaveras Sierra.
Justa Saiz Medina.—Cierva, La.

Eustaquio Zabala Mandrés.—Cuenca.
Bonifacio Redondo Ayllón.—Cuenca.
Aquilina Muñoz López.—Cuenca.
Estanislao Rebenaque Mansilla.—Frontera, La.
Agueda Cuenca Morales.—Puente de P. Martina F. Martínez Manzanares.—Puente de P. Naharro.
Lucía García-Marquina Manzanares.—Puente de P. Naharro.
Catalina Mayorga Martínez.—Puentespiño de Haro.
Filomena Martínez Martínez.—Puentespiño de Haro.
María López Solera.—Gabalión.
Juana López.—Gascueña.
Demetria Llanos Cobos.—Horcajo de Santiago.
Victoriana Martínez Urbanas. Horcajo de Santiago.
Victoriana Adalid Huerta.—Landete.
Filiberta Marín Villar.—Landete.
Celestina Canos Espada.—Minglanilla.
Margarita Argudo Vicente.—Moya.
Obdulia Hernández Adalid.—Moya.
Toribia Serrano Arevalo.—Osa de la Vega.
Cesárea Crespo Moya.—Palomares del Campo.
Rafael Gallego Esteso.—Pedroñeras, Las.
Rufina R. Sánchez Martínez.—Puebla de Almenara.
Fermína Fuente González.—Sacada del Río.
Gervasia Heras Seco.—Saelices.
Hermenegilda Sanz Lara.—Saelices.
Juliana C. Gómez Villa.—Santa María de los Llanos.
Ezequiela Carralero Martínez.—Solera de Gabaldón.
Oiala Torralba Martínez.—Sotos.
Florencia Díaz Fernández.—Talayuelas.
Félix Ruiz López.—Talayuelas.
Lorenza San Julián Collados.—Torrecilla.
Justa V. Rodríguez González.—Torrubia del Campo.
María Mora Hergueta.—Valera de Abajo.
Andrés Sanz Benítez.—Valparaíso de Abajo.
José Triguero Infante.—Verdelpino de Huete.
María Alcázar Jiménez.—Verdelpino de Huete.
Pascuala J. Muñoz Sevilla.—Villarejo de la Peñuela.
Leonor Ponce Atienzar.—Villarta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cuenca, 30 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—9.122-E.

GRANADA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por lo que se menciona del Fondo Nacional de Asistencia Social

Concepto de Ancianidad

Baza:

Domingo Pérez Carpio.

Concepto de Enfermedad

Granada:

Josefa Braojos Lozano.

Concepto de Ancianidad

Granada:

Nicolás Cárdenas Péramos.
Brígida Caballero Albalá.
María Luz Casares Roldán.
Carmen Dávila García.
María Encarnación Jerez Fernández.
Trinidad Leyva Hernández.
Francisca Cervantes García.
Enriqueta Díaz González.
Amalia Crespo Miranda.
Francisca García Albes.
Pilar García Gines.

Lucía Guerrero Montijano.
Antonio Sánchez García.
Rosa Fernández Urrea.

Albuñol:

José Antonio Morcillo Escudero.

Algar y Fregenite:

Emilia Jiménez Álvarez.

Algarinejo:

Carmen Cáliz Sillero.

Baza:

Justa Rifina Lozano Ortiz.
Piedad Belmonte Peña.
Francisca Rosa Tello Rodríguez.

Benakúa Guadix:

Gertrudis López Martínez.

Benamaurel:

Matías Parra Pozo.
María Remedios Caler Castellano.

Campotejar:

Julián Zafra Arnal.

Cúllar Baza:

María Rosa Reche.
María Torres Encinas.
Trinidad Leandra Rojo Rodríguez.
Anselma Sánchez Sánchez.

Fuente Vaqueros:

Antonia Jiménez Sánchez.

Gavia Grande:

María Magdalena Rodríguez Pertíñez.

Gor:

Josefa Burgos Hernández.

Guadix:

Nicolás Pérez Cruz.
María Concepción Pérez Encinas.

Hueneja:

Santiago Martínez González.
Manuel Ramírez Buendía.
Antonia Josefa Sánchez Rivas.
Juan José Biedma Rueda.

Huétor Tajar:

José Guillermo González Reina.

Lanjarón:

Francisco Suárez Moya.
Adelaida Fernández Reyes.
Isabel Fiestas López.
Leonor Gutiérrez Jiménez.
Luis Ruiz Samos.

Loja:

Francisca Fortis Ovalle.
Bernarda Berdegay Villegas.
María Antonia Atero Camino.
María Casilda López Roldán.
Encarnación Cerrillo Corpas.
Hilaria Sillero Cobo.
Francisca Ortiz Sánchez.
María Josefa Pérez Martín.
Francisca Cortés Cortés.

Murtas:

Encarnación Manzano Tarifa.

Nívar:

María Patrocinio Montes Vélchez.

Pinos Puente:

Carmen Hermata Lafuente.

Piñar:

Obdulia Sabina Justicia Ramírez.

Quentar:

Francisco García González.

Rubite:

María Jesús López Morales.

Sorvilán:

María Dolores Martos Sánchez.

Torvizcón:

María Teresa Alcalde Estévez.

Zafarraya:

Antonio Casimiro Pérez Arrébola.

La Zubia:

Francisco Reina Gallardo.

Concepto de Enfermedad

Granada:

Josefa García Murillo.
Juan de Dios López Durán Caro.
Guadalupe Jiménez Jiménez.
Joaquina Lozano Valverde.
Miguel Martín Ortega.
María Martín Pérez.
Ana Contreras Rodríguez.
Angeles Acal Rodríguez.
José González Casares.
Elvira Carrasco Sánchez.
María Alcalde Lorenzo.
Antonia Quesada Pérez.
Basilia Claudia Robles González.
Antonia López Morón.
María Dolores Larios Rodríguez.
Antonio Pérez García.
Francisca Valenzuela García.

Albondón:

Josefa Lupiáñez García.

Albuñol:

Juana Gómez Cortés.

Alhendín:

Olimpia Elvira Ramírez.

Almuñécar:

Amalia Marín Martín.
María Dolores Domínguez García.

Arenas del Rey:

José Luis Ramos Fernández.

Armilla:

Trinidad Ros Chica.
Manuela Gutiérrez Rodríguez.

Baza:

Francisco Ruiz Martínez.
Santiago Martínez Castro.
María Piedad Torralvo Domené.
Bernardo Santiago Hernández Ortiz.

Caniles:

Emilia Lozano Rubio:

Cortes de Baza:

Dorotea Ginés Rosales.

Darro:

Dolores Martínez López.

Galera:

Juana Triguero Maldonado:

Gor:

Ezequiel González Jiménez.

Guadix:

Carmen Medina López.
Francisco Rodríguez Fernández.
Rafaela Hernández Villena.
Narciso Sánchez López.
Ana Salmerón Medina.
Joaquina Expósito García.

Gualchos:

Luisa Pérez Arredondo.

Illora:

Rosario López Cervera.
María Abril Borrego.
Ana Jiménez Fajardo.
Antonio José Expósito Argüelles.
Ana María García Moreno.

Monachil:

María Socorro Hernández Valdivia.

Mondújar:

Enrique Roldán Soto.

Montillana:

Patricio Pozo Herrera.

Pinos Puente:

Ana María Rueda Crespo.
Adoración Delgado Pastor.

Portugos:

Antonio Cortés Santiago.

Puebla de don Fadrique:

Concepción Jiménez Fuentes.

Purullena:

Antonio Osorio Dotes.
María Concepción Lozano Marcos.

Torvizcón:

José Castilla López.

Zújar:

Antonio Molina Pérez.
María Josefa Medina Sánchez.
María Cruz López Tenorio.

Granada:

Diego González Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Granada, 24 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—8.977-E.

HUELVA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Huelva:

Josefa López Ramírez.
Agustina Alés Galván.
Josefa Vicenta González Sánchez.
Catalina Rubio Escudero.
Josefa Arroyo Chaves.
Cecilia S. Cañizares Núñez.
Dolores Fernández López.
Mercedes Ruiz Ruiz.
Antonia Escobar Contreras.
María Luisa Rodríguez Reyes.
María Dolores Hernández Pérez.
Juana González Rodríguez.
María del Carmen Domínguez Venegas.
Josefa Martín Rodríguez.
Carmen A. Gusto Jimeno.
Concepción Díaz Maldonado.

Aracena:

Antonio Vega González.

Ayamonte:

María Angeles Gómez Muñoz.
Domingo Cabalga González.
Rafaela Neto Méndez.
María Jesús Reyes.
María de los Dolores Salgado Días.

Calañas:

Catalina Serrano Jiménez.
Carmen Rochel Daza.
Francisca Márquez Ponce.
Matilde Paulo Hernández.
Francisca Pinto Barranco.
Inés Rodríguez Silgado.

Galaroza:

Angeles Jara Muñoz.

Isla Cristina:

Carmen Martín Silva.

Moguer:

José Gómez Garrido.
Inés Gómez Domínguez.
María Montemayor Galés Quintero.
Lutgarda Gómez Quintero.
José Rodríguez Mora.
Manuela Romero Bravo.
Dolores Martín Piosa.

Nerva:

Julia Rufo Alcayde.
María Delgado Valero.

Puebla de Guzmán:

María Aurora Trinidad.

San Juan del Puerto:

María Manuela Mázquez Fernández.

Trigueros:

Carmen Márquez Millán.
José Manuel Cáceres Prieto.
Antonia Sayago Castillejas.

Valverde del Camino:

Antonia Alvarez Pérez.
Gregoria Márquez Jiménez.
Rita Batanero Alamillo.
Josefa Caballero Rentero.
Gregoria Méndez Rodríguez.
Rosa González Uceda.
Beatriz Herresuelo Sánchez.
Reposo Ponce Mariano.

Zalamea la Real:

Amelia de Jesús González Martínez.
María Santos González Peña.
Francisca Domínguez Borrero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huelva, 2 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., El Secretario general.—9.157-E.

MURCIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Aguilas:

Asensio Laurel, María Ramona.
Carrasco Meca, Ana María.
Fernández López, Lucía.
Hernández Jiménez, Isabel.
Hernández Vizcaíno, Pedro.
Locubiche Simón, Francisco.
Locubiche Simón, Pedro.
López Molina, Juana.
López Navarro, Juan José.
Melenchón Navarro, Isabel.
Melenchón Rodríguez, María.

Navarro Abellán, María Dolores.
Sánchez Martínez, Ginesa.
Santana Barroso, María del Carmen.

Alcantarilla:

Martínez Lorente, Carmen.
Mellado Aroca, Aurora.
Menárguez Cazoria, Isabel.
Ortega Tomás, Juan Vicente.
Peñalver Ballester, Candelaria.
Pérez González, Salvadora.
Teruel Hernández, Manuela.

Alguazas:

Corbalán Beltrán, Antonio.
Hernández Torres, Piedad.

Alhama de Murcia:

Munuera Díaz, María Dolores.
Vicente Soriano, José.

Beniel:

Meseguer Huertas, Isabel.

Bullas:

Fernández Bejar, María Jesús.
Fernández Sánchez, Josefa.
Muñoz Sánchez, Maravillas.
Pérez Sánchez, Felipa.

Calasparra:

Fernández Pérez, Josefa.

Caravaca de la Cruz:

Alderete García, Carmen.
García Godínez, Esperanza.
García Marín, Francisca.
López López, Agueda.
López López, María.
Marín Marín, María del Carmen.
Martínez Castillo, María Encarnación.
Martínez Godínez, Manuela.
Moreno Sánchez, Alfonso.

Cartagena:

Abellán Conesa, Isabel.
Aguera Madrid, Dorotea.
Ardil Espejo, Josefa.
Buendía Martínez, Isabel.
Cervantes Pérez, Ginés.
Cifuentes Muñoz, Dolores.
Gómez Cerquera, Benita.
Góngora Bueno, Juana.
Guzmán Caballero, Francisco Luis.
Giménez Ruiz, Francisco.
Haro Quesada, Beatriz María.
López Martínez, Juana.
López Sánchez, Josefa.
Solano Saura, Ceferina.
Martínez Esteban, Josefa.
Martínez García, Isabel.
Martínez Inglés, Antonia.
Martos Martínez, José.
Ortuño Carrasco, Lucía.
Pérez Gómez, Dolores.
Roca de la Fuente, Luisa.
Rodríguez Vidal, Josefa.
Rosique Fernández, Bernardo.
Sánchez Martínez, Ginés.
Sánchez Mateos, Encarnación.
Sánchez Rocamora, Joaquina.
Segado Esteban, Josefa.
Soto Alcaraz, María Angeles.

Cieza:

Muñoz Carvajal, Catalina.

Fortuna:

Barceló Martínez, Josefa.
Cascales Pérez, Francisco.
Herrero Palazón, Luisa.
Linares Cutilas, Pascuala.
Lozano Torá, Pía.
Salvador Soro, Milagros.

Fuente Alamo:

Clemente Cobacho, Ana María.

Jumilla:

García Barredo, Prudencia.
López Molina, Vicenta.

Lorca:

Abellaneda Perán, Agustina.
Alcazar García, Isabel.
Bastida Ponce, Isabel.
Belmonte Pinatar, Francisca.
Blanco Carmona, María Tomasa.
Caballero Fernández, Diego.
Carrillo Torrecilla, Isabel.
Collado Lario, María.
Espín Martínez, Santiago.
García Blázquez, Juan.
Jiménez Martínez, Bernardo.
Lafuente Ferré, Angeles.
López Belmonte, Juan Pedro.
Méndez Jiménez, María.
Méndez Marín, María Teresa.
Morales Méndez, Benito E.
Morenilla Borgeño, Paula.
Muñoz Belmar, Andrés.
Navarro Moya, Rosa.
Padilla Giménez, Mariano.
Padilla Torregosa, Pedro.
Pérez Martínez, Ramón.
Pérez Manchón, María Dolores.
Ruiz Pérez, María.
Robles Guillén, María.
Salina Miñarro, Encarnación.
Simón Pérez, Ana María.
Sánchez Segura, María.
Vera Campos, Josefa.

Mazarrón:

Belmar Méndez, María.

Molina de Segura:

Campillo Peñaranda, María Antonia.
Cano Abellán, María.
Carbonell Campoy, María Dolores.
Carrillo Esteve, María.
Espinasa Carbonell, Ana María.
Hernández Losada, Clemente.
Rodríguez Gomariz, Asunción.
Salar Carrillo, Juan.

Moratalla:

García García, María Trinidad.
Martínez Díaz, María Trinidad.
Ródenas García, Tiburcio Antonio.

Mula:

Fernández Jiménez, Juana.
Zapata Fernández, Ana María.

Murcia:

Abellán López, María Dolores.
Abellán Pérez, María del Carmen.
Alegria Andrada, María.
Almodóvar Fernández, Ramona.
Cantó López, Manuel.
Conde Ballesteros, Segismundo.
Covacho Mirete, Andrés.
Díaz Ayala, Josefa.
Espinosa Campillo, María Concepción.
Esteban García, Juana.
García Guirao, María Angustias.
García Martínez, Antonio.
Guardiola Oyarzábal, Marina.
Heredia Fernández, Encarnación.
Hernández Cabrera, María Josefa.
Hernández Robles, Josefa.
Herrera García, Manuel.
Ibáñez García, Manuel.
Ibáñez García, Silverio.
Ibáñez Zaragoza, Josefa.
Jiménez Gómez, Josefa.
Juárez Aix, Josefa.
López Gil, Josefa.
López Mármol, Carmen.
López Morata, Carmen.
Lorente Franco, María Josefa.
Marín Garnés, Isabel.
Martínez Herrero, Antonio.
Martínez Herrero, Pilar.
Martínez Martínez, María del Carmen.
Meseguer García, Manuel.
Montesinos Ruiz, Manuela.
Muñoz Pardo, Diego J.
Nicolás Ibáñez, Josefa.
Pérez Villalgorido, Roque.
Rodríguez Pardo, Dolores.
Sánchez García, Antonia.
Sarrías Pérez, Antonio.

Ojós:

Loba España, Francisca.

Puerto Lumbreras:

Ayen Molina, Agustina.
González Reverte, Diego.
Martínez García, Antonio.
Sánchez Martínez, Juan.

San Javier:

García Martínez, María Paz.

Las Torres de Cotillas:

Fernández Gallego, Basilia.
Nortes González, Catalina.

La Unión:

Conesa Torres, María.
Martínez Norte, Josefa.

Yecla:

Azorin Azorin, Francisca Blasa.
Azorin Soriano, Juan.
Contreras López, Carmen.
Disla Puche, Josefa Antonia.
Ibáñez Mancebo, Rosa.
Ibáñez Ortín, José.
Lozano Soro, Ginés.
Ortega Pérez, Juana.
Romero Ortega, Tomasa.
Santa Candela, José.
Soriano Muñoz, María.
Vizcaino Muñoz, Juana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Murcia, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario.—V.º B.º: El Gobernador civil interino, Presidente.—9.089-E.

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Aller:

Rosa García Torres.

Avilés:

María del Carmen López Morales.
María Oviés Menéndez.
María C. Fernández González.
Luisa Comisafia.

Boal:

Rosario Saavedra Fernández.
José H. González González.
Adriana Fernández Rodríguez.

Grado:

José Ramón Álvarez García.

Onís:

Manuel García García.

Oviedo:

María Teresa Corral Díaz.
Virgina Brozas, Roberto.
María Eugulia Álvarez Alonso.
Filomena Argüelles Álvarez.
María Blanca Fernández Suárez.
María Luz González Albuérne.
Josefa Teresa García Gayol.
Ana Práxedes Gómez Mier.
Josefa Gavela García.
María García Pardo.
Rosalia García González.
María Adoración Cao Pérez.
Belarmino Cardín Molina.
Inés Castrillón García.
Nieves García Campal.
Francisca Felgueroso Menéndez.
José Naves Secades.

María Luisa Martínez García.
Julita Valdés Álvarez.
Carmen Pérez Picado.
Antonia Fernández Rodríguez.
Amparo García García.
José Delgado Velasco.
Adelina Rodríguez García.
María del Carmen Onís Pérez.
Francisco Álvarez Pérez.
Leonardo Cadenas Cangas.
Luis Bringas Criado.
Ismael Vallines González.
Casimiro Ordóñez Cantó.
María Argüelles Menéndez.
Eloy González González.
Francisco Argüelles Menéndez.
Natividad Álvarez Suárez.
Dolores Álvarez Fano.
Luisa Díaz Menéndez.
Lucinda García Cueto.
Angeles González Fernández.
María Naveda Redondo.
José Antonio Bada Sierra.
Miguel Blanco Fernández.
Antonio Fernández González.
Manuel Menéndez Fernández.
Manuel E. Rodríguez Niembro.
Rosa Martínez García.
Pilar Álvarez Currieses.
María Alba Álvarez.
María del Carmen Fernández López.
Alicia García M.
Anselmo López López.
Gervasio Martínez Rodríguez.
Santos Álvarez González.
Cándido Álvarez Rodríguez.
Rita Ponal Suárez.
Carlos Baldomero Hevia Suárez.
Dionisia Encinas García.
Práxedes Díez Fernández.
Agripina Díez Pérez.
Margarita Díaz Coro.
María Luisa Álvarez Bárcena.
María Álvarez Bobes.
María del Carmen Álvarez Vidal.
Amalia María Elvira Medina.
Carmen Fernández Uria.
María Pia Cuesta Alonso.
Carmen Galguera Sordo.
Ana María Fernández Iglesias.
María Angeles Fernández Cernuda.
Carmen González Alonso.
Margarita Fernández Argüelles.
María Consuelo Busta Candás.
Soledad Bueno Rodríguez.
Argentina Alonso Fuentes.
Presentación Fernández Álvarez.
María Paz Fernández Trabadelo.
Dolores Suárez Fernández.
María Pilar Soto Torano.
María Angeles López González.
José Nomparte Naves.
Paula Repiso Sancho.
Elena Rodríguez Braña.
Marina González Martínez.
Guadalupe Santos Páramo.
Angela Rubiera Villanueva.
Virtudes Delgado Noriega.
María del Carmen Álvarez Rodríguez.
Rosalia García Díaz.

Villayón:

Mercedes R. Gamonal González.
Rufino Álvarez Rodríguez.
José Arias Méndez.
María Mesa Fernández.
IsiCoro Bueno Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 21 de noviembre de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández.—9.190-E.

SEGOVIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Tomasa Martín Pastor.—Caballar.
María Martín Sanz.—Carrascal del Río.

Josefa Pedriza de los Años.—Fresneda de Cuéllar.
 Teresa Martín Herranz.—Fuentemilanos.
 Hilaria Pascual Ródenas.—Fuentesoto.
 Jacinto Barral Trapero.—La Losa.
 Manuela Ayuso Casado.—Madrona.
 Marcos Olmos Sanz.—Narros de Cuéllar.
 Benita Laguna Sastre.—Narros de Cuéllar.
 Leandro Frutos Frutos.—Navares de Ayuso.
 Juliana Martín Celestino.—Revenga.
 Juliana Gómez Alvarez.—San Martín y Mudrián.
 Hermenegilda Sanz Herrero.—Santo Domingo de Pirón.
 Cipriano Requero Garrido.—Santo Domingo de Pirón.
 Lorenza Gil Rico.—Segovia.
 María Blasa Azurmendi Iturria.—Segovia.
 Antonia Sanz Cristóbal.—Septúlveda.
 Trinidad Sanz Puebla.—Torreadrada.
 Criaco Pinillos Gil.—Torrecaballeros.
 Dionisia Gómez Manzano.—Torrecaballeros.
 Rafael Benito Moreno.—Orejana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.
 Segovia, 1 de diciembre de 1964.—La Junta.—9.199-E.

ZAMORA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Anticanidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Francisca Noriega Alonso.—Tagarabuena.
 Sor María Margarita Guerra González.—Benavente.
 Sor Emiliana González Fernández.—Benavente.
 Vicenta López Requejo.—Peleas de Abajo.
 Francisca Cortés Ríos.—Santa Eufemia del Barco (Losilla).
 María del Socorro González Sancho.—Benavente.
 Josefa Pequeño Alvarez.—Benavente.
 Maximino Rodríguez y de Paz.—Benavente.
 Fermína García Rodríguez.—Villardondiego.
 Faustina Fernández Ohimeno.—Unclde (Robledo).
 María de los Dolores García Ferreras.—Benavente.
 Tomás García Gómez.—Bóveda de Toro.
 Carmen Silvo Santos.—Fariza (Cozcurrita).
 Francisco Sutil Lorenzo.—Hiniesta, La.
 Balvina Martínez Escudero.—Manzanal de los Infantes.
 Alejandro Antón Riesco.—Bercianos de Vidiiales.
 Felisa de Dios Hernández.—Fuentesauco.
 Rafaela González González.—Fuentesauco.
 Cesárea Delgado Morales.—Ganame de Sayago.
 Gertrudis Pérez Blanco.—Manganeses de la Polvorosa.
 María Fernández Gervás.—Alcañices.
 Deogracias Pérez Santos.—Asturianos (Entrepeñas).
 Baltasara Pérez Pequeño.—Asturianos (Entrepeñas).
 Ana María de Anta Carbajal.—Asturianos (Ricoconejos).
 Vicenta Carbajal Gallego.—Asturianos (Lagarejos).
 Orosia Balboa Pérez.—Asturianos (Cerejal).
 Eustaquia Blanco Domínguez.—Benavente.
 Esperanza Gabella Rodríguez.—Benavente.
 Matilde Lumbreras Criado.—Benavente.
 Ángela Rodríguez Romero.—Breto.
 Manuela Gómez San Román.—Cobrerros (S. Colomba de S.).
 Julia Goé Yagüe.—Cubo del Vino.
 Mauricia Sánchez García.—Maliillos.
 María del Carmen Llamas Llamas.—Molezuelas de la Carballeda.

Natalia Pérez Bruña.—Porto de Sanabria.
 Josefa A. Iglesias González.—Puebla de Sanabria.
 José Fernández Martínez.—Toro.
 María Vicente Esteban.—Torres del Carrizal.
 Teresa Esteban Amigo.—Zamora.
 Francisco Santos Santos.—Zamora.
 María Garrote Ortiz.—Zamora.
 Genoveva Vega León.—Zamora.
 Roque Talegón Domínguez.—Zamora.
 Juan Martín Vizán.—Almaraz de Duero.
 María Pordomingo Fontanillo.—Argañín de Sayago.
 Fausta Clemente Rabanales.—Benavente.
 Manuela Garrido Puente.—Fermoselle.
 Isabel Vaquero Marcos.—Fermoselle.
 Luciana Manzano Miguel.—Gallegos del Pan.
 Aquilina Ramos Fernández.—Melgar de Tera.
 Escolástica Fernández Mesonero.—Montamarta.
 Juan Bautista Rodríguez Luis.—Rábano de Aliste.
 Camilo Rubio Carrera.—Santa Cristina de la Polvorosa.
 Faustino Prieto Montero.—Tamame de Sayago.
 Emilia Pelayo Carrasco.—Toro.
 Bernarda Alonso Quirós.—Toro.
 Mercedes Pelayo Carrasco.—Toro.
 Agustina González Castaño.—Venialbo.
 Felisa Falcón Fernández.—Videmala de Alba.
 Alonso Pablo Fernando.—Villardiegua de la Ribera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.
 Zamora, 25 de noviembre de 1964.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente.—9.070-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios e interesados afectados por las obras de «Intersección CN.-II con GE.-500, ramal a Agullana, y GE.-601, ramal a Cantallops», en término municipal de La Junquera, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o forma a las necesidades de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se estima es más conveniente para el fin que se persigue la ocupación de bienes distintos.

Asimismo una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Rosas para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 28 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, G. Andréu.—9.124-E.

Número de la finca	Terreno		Nombre y apellidos, vecindad y domicilio del arrendatario	Nombre y apellidos, vecindad y domicilio del propietario
	Superficie — Metros cuadrados	Clase		
1	28,80	Secano	Don Enrique Pons Ribas, La Junquera, José Antonio, 85. (Sub-arrendatario, don Miguel Quintana Roca, La Junquera. «Can Cuartos»)	Doña Teresa Funtonet Durán, La Junquera, Calvo Sotelo, 43
2	696,75	Regadio	Don Miguel Quintana Roca, La Junquera. «Can Cuartos»	Don Enrique Pons Ribas, La Junquera, José Antonio, 85
3	321,17	Secano	Don Miguel Quintana Roca, La Junquera. «Can Cuartos»	Don Enrique Pons Ribas, La Junquera, José Antonio, 85
4	520,94	Huerto	Don Pedro Juanola Perxés, La Junquera, Calvo Sotelo, 51	Doña Victoria Juanola Perxés, Perpiñán, (Apoderado, don Pedro Juanola Perxés, La Junquera, Calvo Sotelo, 51)
5	293,25	Huerto y viñedo	Don Miguel Quintana Roca, La Junquera. «Can Cuartos»	Don Joaquín Gifreu Vila, La Junquera, Calvo Sotelo, 10
6	94,75	Secano	Don Baltasar Pau Vidal, La Junquera. «Mas Morató»	Don Mariano Jordá Casagrán, Navata (fábrica de tejidos), (Apo-
7	1.009,49	Viñedo	Don Cosme Cufí Iglesias, La Junquera. «Mas Pla»	derado, don José Juanola, La Junquera, José Antonio, 62)
8	1.111,74	Secano	Don Cosme Cufí Iglesias, La Junquera. «Mas Pla»	Señores hermanos Ribas Poch, Barcelona, Rosellón, 269, pral. 2.ª
	4.076,88		Total	Señores hermanos Ribas Poch, Barcelona, Rosellón, 269, pral. 2.ª

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Sorteo de amortización de obligaciones celebrado el día 27 de noviembre de 1964

En el sorteo de obligaciones celebrado el día 27 de noviembre próximo pasado ante el Notario de esta ciudad, don Francisco Javier López Contreras, resultaron amortizadas los siguientes títulos:

Obligaciones serie A, emisión de 26 de junio de 1950

40 títulos números 8.681 al 8.730; 50 títulos números 8.891 al 8.940; 20 títulos números 1.921 al 1.940; 20 títulos números 11.791 al 11.750; 10 títulos números 8.121 al 8.130; 50 títulos números 9.951 al 10.000; 50 títulos números 10.101 al 10.150. Estos 240 títulos amortizados tienen un valor líquido de amortización de 964.000 pesetas cada uno.

Obligaciones serie B, emisión de 1 de julio de 1952

10 títulos números 3.181 al 3.190; 40 títulos números 4.421 al 4.460; 40 títulos números 5.841 al 5.880; 20 títulos números 6.321 al 6.340; 50 títulos números 8.911 al 8.960; 50 títulos números 9.301 al 9.350. Estos 210 títulos amortizados tienen un valor líquido de amortización de 960.454 pesetas cada uno.

Obligaciones serie C, emisión de 10 de enero de 1953

50 títulos números 111 al 160; 30 títulos números 3.511 al 3.540; 50 títulos números 6.891 al 6.940; 40 títulos números 2.701 al 2.740. Estos 170 títulos amortizados tienen un valor líquido de amortización de 960,40 pesetas.

Obligaciones serie A, emisión de 15 de marzo de 1954

10 títulos números 1.901 al 1.910; 50 títulos números 3.831 al 3.880; 50 títulos números 6.111 al 6.160; 40 títulos números 6.531 al 6.570; 50 títulos números 9.081 al 9.190. Valor líquido unitario de estos 200 títulos: 961,60 pesetas.

Obligaciones serie C, emisión de 15 de enero de 1957

50 títulos números 1.391 al 1.440; 50 títulos números 5.831 al 5.880; 10 títulos números 9.461 al 9.470; 40 títulos números 11.231 al 11.270; 50 títulos números 11.821 al 11.870; 50 títulos números 12.801 al 12.850; 50 títulos números 13.801 al 13.850. Estos 300 títulos tienen un valor líquido de amortización de 959.8021 pesetas.

Obligaciones serie B, emisión de 25 de octubre de 1955

50 títulos números 4.621 al 4.670; 10 títulos números 6.521 al 6.530; 50 títulos números 7.161 al 7.210; 40 títulos números 9.361 al 9.400; 50 títulos números 12.321 al 12.370; 50 títulos números 12.531 al 12.580; 50 títulos números 13.601 al 13.650. Estos 300 títulos amortizados tienen un valor líquido de 961,60 pesetas cada uno.

El Ferrol del Caudillo, 1 de diciembre de 1964.—El Presidente, Anselmo Seoane Pampín.—7.737-A.

SANTANDER

En el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 2 de los corrientes, relacionando los números correspondientes a las Obligaciones amortizadas en el presente año, se han padecido los errores que a continuación se señalan y rectifican: «En la Serie A, el 2.521 es el 12.521/30; en la Serie C, el 28.311 es el 28.311/20, y en la Serie E, el segundo 271 es el 871/80.»

Con esta aclaración se entienden subsanados los referidos errores.

Santander, 7 de diciembre de 1964.—El Secretario-contador, Javier Hergueta.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Deneas Puigdollers, expedido por la superioridad con fecha 11 de enero de 1929, registrado al folio 174, número 191, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional y folio 162, número 26, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1936 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario de la Facultad.—6.882-C.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Luis Mir Vilellas, expedido por la superioridad con fecha 23 de mayo de 1950, registrado al folio 85, número 500, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional, y folio 2, número 1.479, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1936 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario de la Facultad.—6.887-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

57.915. Gerona. Traductor correspondiente en los idiomas alemán, francés, inglés y holandés. 3.500 pesetas mensuales.

61.317. Palamós (Gerona). Traductor técnico en alemán y español. 82 pesetas diarias.

64.699. Mataró (Barcelona). Delineante hablando francés y español. 2.800 pesetas mensuales.

64.700. Barcelona. Traductora intérprete en los idiomas inglés, alemán, francés. 1.800 pesetas mensuales.

64.883. Barcelona. Peón. 659,20 pesetas semanales.

65.094. Barcelona. Traductor en los idiomas alemán, inglés, francés e italiano. 42.802,39 pesetas anuales.

65.194. Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán, inglés, español y francés. 3.500 pesetas mensuales.

65.525. Bilbao. Corresponsal en los idiomas alemán e inglés. 3.285,70 pesetas mensuales.

66.029. Madrid. Cocinero especializado en la cocina árabe. 2.500 pesetas mensuales.

66.085. Torremolinos (Málaga). Corresponsal en francés. 1.800 pesetas mensuales.

66.345. Málaga. Intérprete en los idiomas francés, inglés, alemán y español. 1.800 pesetas mensuales.

66.474. Madrid. Técnico en especialidades farmacéuticas hablando alemán. 2.381,57 pesetas mensuales.

66.663. Ibiza. Cocinero especializado en la cocina inglesa. 2.000 pesetas mensuales.

66.699. Madrid. Oficial administrativo hablando los idiomas alemán, francés, inglés y español. 6.000 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

66.403. Profesor de idiomas. Madrid.

66.611. Industrial. Bar. Torremolinos (Málaga).

66.614. Agricultor. Buenavista (Tenerife).

66.622. Industrial. Sala de fiestas. Torremolinos (Málaga).

66.630. Taller mecánico. Benisa (Alicante).

66.652. Industrial. Hotelero. Granada.

66.677. Importador y exportador de toda clase de mercancías. Las Palmas.

66.678. Decorador. Las Palmas.

66.701. Comerciante. Bisutería. Puerto de la Cruz (Tenerife).

66.702. Decorador. Tenerife.

66.714. Industrial. Restaurante. Marbella (Málaga).

66.717. Industrial. Restaurante. Puerto de la Cruz (Tenerife).

66.741. Industrial. Bisutería. Madrid.

66.764. Industrial. Restaurante. Puerto de la Cruz (Tenerife).

66.765. Agencia de transportes. Alicante.

66.774. Agencia de transportes. Alicante.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Don Hermenegildo Simons Martín.

Objeto: Construcción de una línea a 13,2 KV. de 200 metros de longitud, con origen en la del Servicio Eléctrico Muni-

capitalizado de Coria y término en su centro de transformación, tipo interior de 50 KVA., a 13.200/220-127 V., en las proximidades de la carretera de Ciudad Rodrigo, término de Coria, para servicio de un secadero de bellotas y análogos.

Empresa suministradora: Servicio Eléctrico Municipalizado de Coria.

Presupuesto: 140.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 3 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí. 9.202-B.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Juan García Segura. Emplazamiento: Pago «Cuesta Blanca», Sanlúcar de Barrameda.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 V. y caseta de transformación de 30 KVA. 15.000/220 V.

Presupuesto: 165.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 30 KVA. Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales.

Cádiz, 3 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.891-C.

CIUDAD REAL

Servicio eléctrico

Peticionario: Don Francisco Saludador Ortiz.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan. Capital: 127.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15 KV. subterránea de 80 metros de longitud, que partiendo de la existente en la calle Rondilla de la Cruz Verde, seguirá por la de Marqués de Mudela, finalizando en un centro transformador de 75 KVA., que se establecerá en el número 6 de esta calle y se utilizará para suministro de energía al taller de calderería propiedad del peticionario.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación. Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—9.203-B.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», distribución centro.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación en Madrid, barrio del Niño Jesús, bloque IV, avenida del Doctor Esquerdo, formado por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a las tensiones de 15.000/380-220 voltios,

que se alimentará mediante derivación (cable subterráneo) de la línea de Caballeros y Talleres Guillot.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, Hogar del Empleado, avenida del Doctor Esquerdo, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno, a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante cable subterráneo desde la E. T. «Pez Volador», 26E-276.

Instalación de una estación de transformación en Villaverde, carretera de San Martín de la Vega, denominada «Montilla», compuesta por un solo transformador de 200 KVA. a 15.000/380-220 voltios, y se alimentará mediante derivación de la línea desde la subestación de Villaverde a Vallecas y Vicálvaro.

Presupuesto de estas instalaciones: pesetas 458.335,06.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.880-C.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», distribución centro.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en el Camino de las Arboledas, sin número, Madrid-Vallecas, compuesta por un transformador de 150 KVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentado mediante entrada y salida de la línea de doble circuito desde la subestación de Villaverde a Vicálvaro y una salida a Trefilería Madrileña.

Instalación de una estación de transformación en Villaverde denominado «Parque Paloma», compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante derivación de la línea desde el Centro de Reparto Almenrales, 26-17E-110 a Zofío 26-17E-33.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, glorieta de Usera, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante cable subterráneo (entrada y salida) desde el barrio Zofío 26-17E-83 y Puente de Praga I 26-17-116 y salida a glorieta Elíptica 26-17E-122.

Presupuesto de estas instalaciones: pesetas 321.906,95.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.881-C.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto) y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Electra del Cobia. Expediente 1.600-9.

Línea a 5.000 V. de interconexión entre las centrales Puente San Pedro-Puente Güelfo. Longitud, 3.250 metros.

Línea a 5.000 V. desde el pueblo de Pando a Coalla, donde se instalará transformador de 10 KVA. Longitud de la línea, 970 metros.

Presupuesto: 125.000 pesetas.

No se solicita importación.

Oviedo, 7 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—1.542-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Objeto: Electrificar los barrios del término de Güimar: Pájara, con estación transformadora de 10 KVA., conectada a línea Güimar-Fasnia; La Medida, de 15 KVA., a la misma línea; Lomo Mena, mediante derivación de 200 metros conductores aluminio-acero, 3 x 18,5 milímetros cuadrados, y estación de 15 KVA. El Escobonal, dividido en tres sectores: Iglesia, derivación de 450 metros aluminio-acero, 3 x 18,5 milímetros cuadrados, y estación de 20 KVA.; Sector Tambora, estación bajo la línea principal, 20 KVA., y Sector Corujera, en iguales condiciones y potencia de transformación. Relación de transformación, 6.000/380-220 V. Distribución trifásica 380-220 V. entre abonados.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental.—9.205-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALAVA

Industria pecuaria

Peticionario: Don Fortunato López de Heredia.

Emplazamiento: Vitoria.

Industria: Fábrica de yogourt aneja a una de mantequilla.

Capacidad de producción: 36.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería de Alava (calle Postas, número 27), las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Vitoria, 3 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial de Ganadería, Manuel Flores. 9.216-6.

Servicio Nacional del Trigo

BURGOS

Peticionario: Don Ekuperio Hermoso Bermejo, de Santamaría del Campo (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 80.000 pesetas

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 6 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Eugenio Peña.—9.201-B.

BANCO DE ESPAÑA

186.º Sorteo de la Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949.

104.º Sorteo de la Emisión de 1928, al 3 por 100 sin impuesto, canjeada en 1949.

9.º Sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949

Serie A			Serie B			Serie C			Serie D			Serie E		
47	461 a	470	2.466	24.651 a	60	485		465						
51	501 »	510	2.575	25.741 »	50	540		540						
452	1.511 »	20	2.642	26.411 »	20	650		650						
260	2.591 »	600	2.645	26.441 »	50	699		699						
264	2.631 »	40	2.657	26.561 »	70	735		735						
281	2.801 »	10	2.720	27.191 »	200	780		780						
319	3.181 »	190	2.764	27.631 »	40	785		785						
324	3.231 »	40	2.781	27.801 »	10	921		921						
418	4.171 »	80	2.937	29.361 »	370	937		937						
450	4.491 »	500	2.985	29.841 »	850	957		957						
451	4.501 »	510				1.140		1.140						
478	4.771 »	80				1.149		1.149						
576	5.751 »	60				1.183		1.183						
728	7.271 »	80				1.221		1.221						
955	9.541 »	550	8	71 a	80	1.226		1.226						
992	9.911 »	20	64	631 »	640	1.266		1.266						
1.070	10.691 »	700	93	921 »	930	1.285		1.285						
1.080	10.791 »	800	156	1.551 »	60	1.295		1.295						
1.196	11.951 »	60	208	2.071 »	80	1.378		1.378						
1.260	12.591 »	600	484	4.831 »	40	1.464		1.464						
1.352	13.511 »	20	485	4.841 »	50	1.656		1.656						
1.386	13.851 »	60	507	5.081 »	70	1.773		1.773						
1.399	13.981 »	90	518	5.171 »	80	1.817		1.817						
1.470	14.691 »	700	537	5.381 »	70	1.822		1.822						
1.500	14.991 »	15.000	540	5.391 »	400	1.829		1.829						
1.501	15.001 »	10				1.840		1.840						
1.689	16.881 »	90												
1.800	17.991 »	18.000	88	871 a	880									
1.818	18.171 »	80	108	1.071 »	80									
1.834	18.331 »	40	132	1.311 »	20									
1.948	19.471 »	80	318	3.171 »	80	91		91						
1.968	19.671 »	80	356	3.551 »	60	96		96						
2.037	20.361 »	70	395	3.941 »	50	340		340						
2.063	20.621 »	630	402	4.011 »	20	374		374						
2.067	20.661 »	70				434		434						
2.165	21.641 »	650				536		536						
2.178	21.771 »	80				550		550						
2.222	22.211 »	20	69	69		643		643						
2.258	22.571 »	580	204	204		687		687						
2.363	23.621 »	30	237	237		734		734						
2.388	23.871 »	80	247	247		776		776						
			461	461		780		780						
						799		799						

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949

Serie A			Serie C			Serie D		
1.478	147.701 a	800	944	9.431 a	40	1.805		1.805
1.565	156.401 »	500	984	9.831 »	40	1.937		1.937
1.777	177.601 »	700	2.066	20.651 »	60	3.390		3.390
1.836	188.501 »	600	2.104	21.031 »	40	3.791		3.791
1.887	188.601 »	700	2.372	23.711 »	20	4.058		4.058
			2.829	28.281 »	90	4.127		4.127
			3.365	33.641 »	50	4.201		4.201
			3.725	37.241 »	50	5.340		5.340
			3.946	39.451 »	50	6.709		6.709
			4.611	46.101 »	10	7.066		7.066
131	1.301 a	10	4.788	47.871 »	80	7.525		7.525
411	4.101 »	10	4.906	49.051 »	60	7.833		7.833
1.700	16.991 »	17.000	5.238	53.371 »	80	8.050		8.050
2.150	21.491 »	500	5.364	53.631 »	40	8.416		8.416
3.219	32.181 »	90	5.617	56.161 »	70	8.431		8.431
3.224	32.231 »	40	5.911	59.101 »	110	8.770		8.770
3.305	33.041 »	50	6.869	68.681 »	90	9.115		9.115
3.438	34.371 »	80	7.322	73.211 »	20	9.323		9.323
3.925	39.241 »	250				10.171		10.171
3.986	39.851 »	60				10.678		10.678
4.625	46.241 »	50				10.791		10.791
5.257	53.561 »	70				11.026		11.026
5.899	58.981 »	90				11.406		11.406
6.087	60.361 »	70				11.771		11.771
6.834	68.331 »	40	30	30		12.666		12.666
7.013	70.121 »	30	271	271		12.728		12.728
7.072	70.711 »	20	399	399		12.815		12.815
			655	655		12.842		12.842
			1.189	1.189		12.849		12.849

79.001-100, 79.801-869, 108.301-400, 112.001-100, 132.201-300, 148.201-300, 160.501-600, 173.001-100, 184.701-800.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos y a razón de su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 1, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se verificarán a partir del día 25 del corriente mes de diciembre en el domicilio social, calle de Colón de Larreategi, número 26, de esta plaza, o en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano y Banco Urquijo.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 5 de diciembre de 1964.—El Director general, Rafael Chapa.—6.879-C.

FOSFORERA CANARIENSE, S. A.

Para general conocimiento y dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el domicilio de esta Sociedad ha sido trasladado a la calle de la Montera, número 48, planta segunda, de esta capital.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—6.874-C.

COMPANIA INDUSTRIAL EXPENEDORA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el domicilio de esta Sociedad ha sido trasladado a la calle de la Montera, número 48, piso segundo, de esta capital.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—6.873-C.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A. (C.A.S.A.)

JAEN

Recogidas, 7

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el treinta de los corrientes, a las doce horas; caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo local y hora para tomar acuerdos sobre aprobación de balance y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 5 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—1.574-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de dividendo fijo

A partir del 2 de enero próximo se hará efectivo el dividendo fijo correspondiente al segundo semestre del año en curso, de

las acciones números 1.122.801 al 1.404.000, ambos inclusive, a razón de 15 pesetas por acción, deducidos los impuestos, contra entrega del cupón número 14.

Al mismo tiempo se hará efectivo, a partir del 2 de enero próximo, el pago del interés fijo de las acciones números 1.404.001 al 1.872.000, correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio de 1964 y el 31 de diciembre del mismo año para el primer desembolso del 50 por 100 de su importe y el correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre próximo para el segundo desembolso del otro 50 por 100, a razón de diez pesetas por título, contra entrega del cupón número 14.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—9.176-5.

FERRAL, S. A.

OVIEDO

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 30 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o para el día 31 siguiente, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida del General Bermúdez de Castro, 35, Oviedo, para someter a su consideración la adopción de acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de los acuerdos adoptados por la Junta anterior.

2.º Ratificación de la gestión realizada por el Consejo y, especialmente, la relativa a la venta de bienes sociales acordada por dicha Junta anterior.

3.º Situación financiera y contable al 30 de noviembre pasado.

4.º Propuesta de disolución de la Sociedad.

5.º Ratificación del nombramiento de liquidadores estatutarios y, en su caso, designación de interventores.

6.º Concesión de amplias facultades a los liquidadores para su gestión.

7.º Otras propuestas de los señores accionistas.

A los efectos de asistencia a esta Junta, se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 17 y demás de los Estatutos sociales.

Oviedo, 5 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.920-C.

FRIGORIFICOS DE AROSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 31 del corriente mes de diciembre, a las dieciséis horas, en el local de la Cámara de Comercio, Industria y

Navegación, con domicilio social en José Antonio, 13, Villagarcía de Arosa, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 2 de enero de 1965, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe y aprobación de la labor del Consejo.

2.º Balance de situación.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Nombramiento de interventores.

5.º Nombramiento de consejeros.

6.º Ampliación de capital.

7.º Tratar de cuantos asuntos proponga el Consejo.

Villagarcía de Arosa, 5 de diciembre de 1964.—6.906-C.

TALLERES MECANICOS DE ARZA, SOCIEDAD ANONIMA

LLODIO (ALAVA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 29 de diciembre de 1964, a las doce horas, para tratar sobre el siguiente orden del día:

A) Lectura del Acta de la última Junta general celebrada.

B) Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

C) Ruegos y preguntas.

Caso de que en primera convocatoria no se reuniese el «quorum» legal necesario para tomar acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se fija segunda convocatoria para el día 30 de diciembre de 1964, a la misma hora y lugar.

Se recuerda a los accionistas que pueden acogerse en materia de representación a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo necesariamente conferirse la representación por escrito y al dorso de la tarjeta de asistencia.

Llodio, 9 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Zaballa.—6.922-C.

HARINERA GUIPUZCOANA, S. A.

HERNANI

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Hernani el día 28 del actual mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963-64.

2.º Nombramiento de interventores.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1964-65.

Hernani, 10 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.913-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.